



Consejo Federal de Educación

Aprobado por Resolución CFE N° 188/12

INTRODUCCIÓN

AVANCES DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA Y DESAFÍOS PARA EL PRÓXIMO QUINQUENIO

Las transformaciones educativas alcanzadas y las que aún quedan pendientes desafían a gobernantes y educadores a valorar los logros del presente como el resultado de un proceso de reconstrucción política que la sociedad argentina en su conjunto protagoniza desde el año 2003.

Solo es posible pensar un proyecto educativo nacional promotor de derechos en el marco de un país que ha logrado recuperar la centralidad del Estado y el mediano plazo, como condiciones políticas indispensables para el desarrollo de una perspectiva de futuro.

Reconocer la historicidad del Estado en la última década resulta necesario para colocarnos en esa perspectiva. El 27 de mayo del año 2003 marca de manera decisiva el presente. La determinación del presidente Néstor Kirchner de resolver el prolongado conflicto docente en la provincia de Entre Ríos, logrando el levantamiento de las medidas de fuerzas, el pago de los salarios caídos y el inicio del ciclo lectivo delimitan el comienzo de una nueva etapa para los desafíos educativos que estamos asumiendo.

Así, es posible identificar una primera etapa 2003-2009 en la que se generaron un conjunto de decisiones orientadas a garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio del derecho a la educación, en particular de las poblaciones en contextos de vulnerabilidad social y exclusión.

Los ejes que orientaron el primer tramo 2003-2006 se relacionan con: **reconfigurar** el ámbito estatal-nacional como integrador de las acciones políticas llevadas adelante por todos; **asumir** la responsabilidad estatal como garante de condiciones de igualdad para todos los argentinos frente al derecho a la educación; **recuperar y dar centralidad** a las dimensiones pedagógica e institucional como ejes de las políticas; **fortalecer** el lugar de la escuela y la tarea de los docentes como agentes de transmisión y recreación de la cultura, **y sostener y reforzar** la función inclusiva de las propuestas pedagógicas que despliegan los sistemas educativos en todo el país.

La sanción de las leyes de Educación Nacional, Financiamiento Educativo, Educación Técnico Profesional y la de garantía del salario docente y los 180 días de clase surgen en este período como herramientas políticas destinadas a reconstruir, transformar y fortalecer el sistema educativo argentino.

En este período y como consecuencia de la sanción de la Ley de Financiamiento Educativo, surgen los convenios bilaterales, instrumentos de planificación que regulan la asignación de recursos, destinados al cumplimiento de los objetivos consagrados en la misma.

Integradas estas normas al conjunto de las políticas educativas, se generan planes y programas que, haciendo foco en las deudas históricas del sistema y en las



Consejo Federal de Educación

desigualdades más sentidas, proponen una agenda de trabajo que opera sobre las urgencias y, al mismo tiempo, sobre los problemas estructurales. Los docentes, las escuelas y las aulas se constituyeron en una prioridad política.

Por ello, el estado nacional avanza en la recuperación de los días de clase, la recomposición de los salarios docentes, el equipamiento y dotación integral de recursos para las escuelas, la reconstitución del sistema de formación docente, el acceso masivo de alumnos, docentes e instituciones de la educación estatal a las TIC y la ampliación de cobertura en todos los niveles del sistema.

Sobre estas mejoras en las condiciones para *enseñar y aprender en la escuela pública argentina*, y en un marco de confianza institucional y autoridad política por parte del Estado, se comienza a transitar un segundo momento de definiciones que queda plasmado en el Plan de Educación Obligatoria 2009-2011.

Este Plan convoca al ME y los gobiernos provinciales a establecer modos de intervención planificados sobre los desafíos educativos plasmados en la Ley Nacional de Educación. Producto de una construcción federal, el plan define la acción coordinada entre los equipos nacionales y provinciales y se transforma en la base para la priorización de los objetivos y metas que expresen un acuerdo común para cumplir con las disposiciones de la Ley.

Promueve líneas de acción tendientes incrementar los niveles de responsabilidad sobre los resultados de lo realizado y su impacto en relación con el cumplimiento de los objetivos políticos concertados federalmente, los que se orientan en dos direcciones: políticas que tienen como prioridad la inclusión y políticas que privilegian la calidad de la enseñanza y los aprendizajes.

El año 2012 nos encuentra en una etapa de análisis y evaluación como requisito necesario para dar continuidad a la acción de planificación como elemento ordenador de la política.

EL NUEVO PLAN

El presente quinquenio nos desafía a un trabajo institucional que afiance los logros de la década pasada, profundizando y ampliando el proyecto político.

Estos logros se reflejan en un conjunto de datos que ejemplifican el avance del sistema y el impacto de las políticas públicas concertadas federalmente, algunas presentes desde el año 2003 y otras enfatizadas en el Plan 2009-2011 al que se pretende dar continuidad.

En ellos es posible visualizar la síntesis de un trabajo institucional que integra políticas de inclusión junto con políticas pedagógicas centradas en la mejora de la enseñanza y los aprendizajes en todos los niveles y modalidades del sistema.

En el año 2003, el PBI destinado a educación era del 3,64%; en el 2011 se superó la meta presupuestaria fijada por la LFE llegando al 6,47%. El salario docente en la educación obligatoria creció un 665%, y al presente se han construido 1880 escuelas



Consejo Federal de Educación

nuevas y se han concretado obras de refacción, ampliación y reparación en otras 5914.

Actualmente, 3812 instituciones educativas están involucradas en procesos de mejora de los entornos formativos y las condiciones institucionales en la educación técnica profesional. Se financian 8249 Planes de Mejora para escuelas secundarias comunes y se han distribuido a la fecha 45 millones de libros y entregado más de 2 millones de netbooks en el marco el Programa Conectar Igualdad.

La matrícula de la Formación docente se ha incrementado en un 29% desde el año 2008.

Poblaciones excluidas logran avances significativos en su acceso a la educación: esto permite una reducción en la tasa de analfabetismo que del 2,6% en el año 2001 disminuye al 1,9% en 2010. De igual modo crece un 248% la matrícula en las unidades educativas primarias y secundarias que atienden a la población privada de libertad.

En el campo de la educación obligatoria, los datos señalan una fuerte presencia de condiciones materiales y simbólicas que han permitido avanzar en la expansión del sistema sin descuidar en ese proceso el sostenimiento de un trabajo pedagógico orientado a su mejoramiento.

Un primer objetivo político del Plan de educación obligatoria 2009 fue garantizar condiciones para la universalización de la sala de 4 años. Los datos indican que pasamos del 48% de acceso en 2001 al 70% en 2010. En sala de cinco la cobertura es del 91,1 % (2010).

En su conjunto, el nivel inicial entre el 2001 y el 2010 aumento su tasa de escolarización un 17,2% dato que es significativo si tenemos en cuenta que en el mismo período decreció la población infantil entre los 3 a 5 años.

El acceso al nivel primario es casi universal, la cobertura es del 99,0 % en niños y niñas de 6 a 11 años y plantea nuevos desafíos, entre ellos, mejorar tasas de escolarización en jurisdicciones que están debajo del promedio nacional.

El nivel secundario presenta logros en el crecimiento de la matrícula a partir de la Ley de Educación Nacional de un 8% en relación al año 2001. El 89% de los jóvenes de 12 a 17 años se encuentra en la escuela y un 82,2% en el nivel secundario. Se destaca la evolución de la matrícula en la educación técnica que pasó del 324.437 a 628.248 estudiantes entre los años 2003-2010. El incremento se explica por la existencia de más escuelas técnicas (se crearon 274 escuelas técnicas del año 2003 al 2010), las mejoras de las condiciones materiales de las ya existentes y las transformaciones del modelo socio-productivo del país.

Un segundo objetivo del plan de educación obligatoria 2009 fue fortalecer el lugar de la escuela como el espacio público apropiado para lograr el acceso universal de niñas y niños adolescentes y jóvenes a una educación de calidad. En ese sentido, profundizar en el propósito implica su acceso pero también su egreso de una escuela con propuestas de inclusión y de calidad.



Consejo Federal de Educación

Entre el año 2001 y el 2010, los indicadores de repitencia, sobreedad, abandono interanual han mejorado a partir de las distintas estrategias y acciones que se han desarrollado para el trabajo pedagógico sobre las trayectorias escolares. En el nivel primario, la evolución del egreso en tiempos establecidos por la educación común es significativa. El 91,3 % de los niños y niñas finalizan sus estudios a la edad prevista lo que configura un incremento del 4,6 % en relación al período 2001/02.

La población con la educación obligatoria completa ha crecido en los últimos 10 años con una tasa del 40%, pasando de 8.641.458 habitantes a 12.159.506 habitantes con el nivel secundario completo, evidenciando la tarea educativa de las modalidades de educación de jóvenes y adultos, especial y contextos en privación de libertad, para garantizar una escuela que posibilite la finalización de la educación obligatoria en diversos espacios públicos.

Los logros expresados en datos consolidan una política iniciada en el año 2003 y orientan una nueva etapa. En ella, se impone profundizar los cambios operados enfatizando la tarea en mejorar todas las trayectorias escolares en particular las de adolescentes y jóvenes en el nivel secundario. Allí, ampliar el acceso al nivel, seguir avanzando en la mejora de la tasa de egreso efectivo en tiempo y forma, brindar oportunidades educativas a los jóvenes que no continuaron sus estudios, mejorar situaciones de enseñanza y aprendizajes con formatos institucionales adecuados a sus condiciones se convierten en desafíos políticos impostergables.

Por esta razón, el plan de educación obligatoria y formación docente para el quinquenio 2012-2016 se afirma en los mismos objetivos que articularon el plan nacional de educación obligatoria 2009-2011, pero los reformula y amplía a partir de una lectura crítica y prospectiva de la educación que pretendemos para el segundo bicentenario.

OBJETIVOS DEL PLAN

Los logros de esta etapa permiten presentar un plan que profundiza tanto las transformaciones alcanzadas como aquellas que se quieren lograr. De igual modo, refleja la pretensión de **consolidar** el proceso de construcción federal como condición necesaria para el fortalecimiento y mejora del sistema educativo en el mediano plazo.

En ese marco se proponen un conjunto de objetivos estratégicos que asumen el mediano plazo como el tiempo político adecuado y necesario para **plasmarse** los cambios previstos, **reconocer** y **ampliar** las condiciones para el ejercicio del derecho a la educación de todos y todas y **promover** un proceso que integra definiciones, recursos, responsabilidades y metas a concretar.

Estos objetivos constituyen no solo un "horizonte de aspiraciones" sino un modo de definir y construir políticamente ese horizonte. En ellos se recuperan los mandatos de la educación obligatoria, se establecen formas de intervención para superar el fracaso escolar y la incorporación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a una experiencia escolar rica, potente y de calidad.



Consejo Federal de Educación

Aprobado por Resolución CFE N° 188/12

Por lo tanto, el compromiso colectivo incluye acciones sobre el sistema, los gobiernos educativos, las instituciones, los docentes los alumnos y alumnas, sus familias y comunidades, entendiendo que dichas intervenciones constituyen un todo irrenunciable en términos de la integralidad requerida en un proceso de institucionalización de las políticas educativas:

- **Fortalecer y afianzar la inclusión educativa ampliando y mejorando las condiciones de acceso permanencia y egreso desde los 45 días de edad hasta el cumplimiento de la educación obligatoria.**
- **Consolidar la mejora en la enseñanza y los aprendizajes de niños, niñas adolescentes y jóvenes.**
- **Sostener y reforzar las políticas socioeducativas orientadas al acompañamiento de la escolaridad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.**
- **Mejorar y profundizar la formación y las condiciones de trabajo de los docentes argentinos.**
- **Hacer efectivas las políticas concertadas en la construcción de una renovada institucionalidad a nivel de los sistemas, las instituciones y las aulas.**

ESTRUCTURA DEL PLAN

Para la consecución de estos objetivos, el plan ha sido estructurado tomando como ejes vertebradores **los niveles de la educación común y obligatoria** —inicial, primario y secundario— **y la formación docente.**

En lo que respecta a las modalidades del sistema educativo, las líneas de acción y logros esperados en cada una de ellas se expresen hacia el interior de los niveles educativos como un modo de plasmar en el documento la integralidad de las políticas de todas y cada una de ellas.

En igual sentido, se ha procedido con respecto a otras políticas de gran significatividad que se vienen desarrollando y que han de continuarse y profundizarse en un marco de mayor articulación con los niveles de la educación. Así entonces, la educación sexual integral, la prevención del consumo problemático de drogas, las estrategias de construcción de ciudadanía y las políticas de “educación y memoria” están también diferenciadas en sus alcances y acciones en cada uno de los niveles educativos.

Además se ha optado por presentar **en forma de anexo las líneas de acción y logros esperados para la educación de jóvenes y adultos**, dadas las características de los sujetos a que ésta remite, y las especificidades de **la modalidad educación técnica-profesional**, a la que le son igualmente pertinentes las líneas de acción y logros esperados para el conjunto de la educación secundaria.

Por su parte, **la formación docente** resalta sus políticas de articulación con la educación obligatoria en un apartado específico.



Consejo Federal de Educación

Así, las políticas planteadas se expresan en matrices cuyos objetivos organizan las diferentes líneas de acción por desarrollar o por profundizar.

La **primera matriz** expresa las políticas orientadas a mejorar las posibilidades de acceso a la educación, las que tienen por finalidad el fortalecimiento de las trayectorias escolares generando mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes como así también el fortalecimiento de la gestión institucional.

La **segunda matriz** refiere al desarrollo de políticas que atraviesan todos los niveles y modalidades del sistema educativo: ampliación del tiempo de la escolarización, el fortalecimiento del gobierno y el desarrollo de los sistemas jurisdiccionales y el fortalecimiento y la profundización de las políticas de evaluación.

En consecuencia, el plan condensa definiciones de política educativa, propone acciones para materializarlas y, fundamentalmente, hace previsible un modelo para la educación argentina.